

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO ZULIA.

SU DESPACHO.-

Yo, YOBANIS ANTONIO MANZANILLO QUINTANILLA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.195.004, con domicilio en esta ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, obrando en este acto de acuerdo a la autorización que se me otorgo en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la firma Mercantil "MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES, C.A", número de expediente 486-39046, celebrada el Nueve (09) de Marzo de dos mil veintidós (2022) ante usted muy respetuosamente, ocurro y expongo:

Solicito se sirva registrar, fijar y publicar el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES, C.A en el expediente de la referida sociedad que lleva este Registro a su digno cargo.

Pido me sean expedidas una (1) copia certificada del presente instrumento.-


(FDO.) YOBANIS ANTONIO MANZANILLO QUINTANILLA.

EXPEDIENTE N° 486-39046

~~YOBANIS A MANZANILLO O.~~
~~ABOGADO~~
INPREABOGADO N° 50.218



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES C.A;

Celebrada el día Veinte (20) de Febrero de 2024, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en el establecimiento social de la Empresa "MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES C.A", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, de fecha nueve (09) de marzo de 2022, bajo el No.122, Tomo 6-A, RM 4to presentes en la sede de la empresa, los accionistas: **LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.739.090, por si y en representación de **SESENTA (60) ACCIONES**,) y la accionista **CRISALIDA COROMOTO BARRIOS LUGO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-10.704.346, por si y en representación de **CUARENTA (40) ACCIONES**, que representan el Cien por ciento (100%) del Capital Social de la Empresa,, con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada por la Junta Directiva, para cumplir con las normas del Código de Comercio, a fin de proceder con la **DISOLUCION** y Posterior **LIQUIDACION** de la Empresa, siguiendo la misma, la agenda u orden del día, contenido en la convocatoria verbal efectuada, obviándose el requisito de convocatoria por prensa, según lo dispuestos en el artículo 331 del Código de Comercio vigente. A continuación la ciudadano **LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA**, ya identificado en su carácter de presidente de la empresa, toma la palabra y procede a nombrar como secretario de la Asamblea al ciudadano **MIGUEL ANGEL SOTO**, portador de la cedula de identidad N° V-17.415.572, procediendo este último a declarar valida la Asamblea, por cumplir las disposiciones legales y estatutarias, y por lo tanto hábil para conocer los puntos de la convocatoria a los efectos de su aprobación o modificación, encontrándose conforme, se procede a dar lectura a los puntos a tratar **PRIMER PUNTO**: Nombramiento del liquidador. **SEGUNDO PUNTO**: Discutir y aprobar Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el Treinta y Uno (31) de Diciembre 2022 y el Treinta Uno (31) de Diciembre 2023, con vista al informe del comisario. Toma la palabra el **PRESIDENTE** de la empresa **LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA**, quien expuso con relación al **PRIMER PUNTO**: de la agenda inmediatamente, se procedió a someter a consideración de la Asamblea, que se refiere al nombramiento del Liquidador, en pleno derecho la asamblea nombro al Licenciado **MIGUEL ANGEL SOTO**

B, portador de la cedula de identidad N°. V-17.415.572, Contador Público con CP. Nro. 100.764, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y la Junta Directiva presenta a la asamblea los ejercicios económicos concluido el treinta y Uno (31) de diciembre de 2022 y el Treinta Uno (31) de Diciembre 2023, con vista al informe del comisario y al invitado **MIGUEL ANGEL SOTO B**, ya identificado, quien en cumplimiento del artículo 286 del Código de Comercio vigente suministrara a esta Asamblea Extraordinaria su opinión al respecto, para analizar el informe y Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico concluido el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2022 y 2023, procediendo luego a darle su aprobación, sin ninguna observación en forma individual. No existiendo otro punto que tratar en la agenda u orden del día, el **PRESIDENTE** declara concluida la asamblea, siendo las once y treinta de la mañana (11:30am) Se dio un receso para la redacción y elaboración de la presente acta en el respectivo libro de asambleas, acordando autorizar al ciudadano **YOBANIS ANTONIO MANZANILLO QUINTANILLA**, titular de la cedula de identidad N° v-9.195.004, para que realice los trámites correspondientes a la inserción de esta acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el Registro Mercantil respectivo. Asimismo, para realizar todos los trámites necesarios ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y tributaria (SENIAT) y ante el Servicio Desconcentrado Municipal de Administración Tributaria (SEDEMAT) y cualquier otro trámite que e requiera. Redactada la presente acta es firmada en el Libro de Actas por los presentes en prueba de conformidad, Yo, **LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA**, en calidad de presidente de la sociedad mercantil **MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES C.A.**, celebrada en fecha **VEINTE (20) de Febrero de 2024**, certificamos que la anterior transcripción es copia fiel y exacta del acta original que corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la compañía.




LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA

